

29/10/2015

Condenan a 20 años de cárcel a monitor de un centro de protección social por delitos de abusos y violación contra menores

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena de 20 años de presidio en contra del acusado **Julio Enrique Rivas Rivas** (36), quien fue declarado **culpable como autor de los delitos de abuso sexual y violación** perpetrados en contra de cuatro menores, aprovechando que ejercía como monitor en una fundación orientada a atender y proteger a niños en riesgo social en la comuna de Colina.



En el juicio la **fiscal Andrea Saavedra** logró probar que los delitos fueron cometidos entre 2011 y 2014. Previamente, el 2007, Rivas Rivas había sido contratado por el centro de atención para trabajar como monitor. Luego se transformó en educador de trato directo a cargo de un grupo de niños de entre 9 y 12 años.

El acusado atraía a los menores sin necesidad de fuerza o intimidación, seduciéndolos a través de la **simpatía, darles alimentos e incluso facilitarle su computador con acceso a internet que mantenía en el departamento en el que vivía en la comuna de Colina, lugar en el que cometió las agresiones.**

Las víctimas de los hechos acreditados en el juicio correspondieron a dos niños y dos niñas de entre 6 y 11 años, quienes además fueron testigos de los abusos que el imputado cometía.

En la resolución, el Tribunal Oral estimó que resultó acreditada la participación mediante el testimonio de las víctimas y la información aportada a través de la prueba que fue exhibida por la Fiscalía.

Junto a la pena de 20 años de cárcel, se agregó como penas accesorias contra el acusado, quedar bajo vigilancia de la autoridad durante los 10 años siguientes al cumplimiento de la pena principal y la inhabilitación absoluta de ejercer en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa con menores.